



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Abril de 1976. -

74 -DI- 76

Expte. N° 547/76

VISTO:

La necesidad de cubrir de inmediato las jefaturas vacantes en la Dirección General de Obras y Servicios, otorgando al mismo tiempo mayor autoridad y jerarquía a la Dirección de Construcciones por sobre las restantes, atento a / la necesidad imperiosa de su urgente reorganización a fin de encarar con criterio racional y económico la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Universidad,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente y a partir del 1° de Mayo próximo, al señor Arq° Eduardo Carlos CARABETTI, argentino, L.E.N° 4.385.076, como Director General de Obras y Servicios de esta Universidad, Clase A, Categoría I, con 45 horas semanales de labor, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley y bajo la dependencia directa de Secretaría Administrativa.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de Mayo próximo, al señor Arq° Carlos Alberto TOLEDO, argentino, L.E.N° 7.226.197, como Director de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, Clase A, Categoría II, con 45 horas semanales de labor, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley y bajo la dependencia directa del Sr. Director General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3°.- Las restantes Jefaturas y Departamentos de la Dirección General / de Obras y Servicios, con excepción del Departamento de Servicios Generales, que darán subordinados directamente a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento que se cubre por el artículo 2°. El Departamento de Servicios Generales seguirá dependiendo directamente del Director General.

ARTICULO 4°.- Las designaciones dispuestas por los artículos 1° y 2°, se imputarán respectivamente a los cargos de igual categoría vacantes en la Dirección General de Obras y Servicios, (A-I) y Servicio de Acción Cultural (A-II).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Cont. Eduardo C. LEONE  
Secretario Administrativo

NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor